



REGLAMENTO XIV RETO BTT OLVERA 2017

Art. 1

El Club Ciclista Navalagrulla organiza **la XIV Marcha BTT Olvera** que tendrá lugar el sábado 8 de abril de 2017 con salida y llegada en Olvera (Cádiz). La Marcha se compondrá de una modalidad deportiva, en bicicleta de montaña. Las características, se detallarán en la información general de la prueba, disponibles en la web www.navalagrulla.com.

Art. 2

La Marcha BTT Olvera es un evento **NO COMPETITIVO, NI EN ESPACIO, NI EN TIEMPO**, organizado exclusivamente para disfrutar del deporte, y del entorno natural por el que se desarrolla el evento, con las siguientes condiciones:

- La recogida de acreditaciones de todos los participantes, salida y llegada del evento estará situada en el Recinto Ferial, situado junto a la Avd. Manuel de Falla.
- **La salida se dará el sábado 8 de abril de 2017 a las 09:00 h.**
- Para poder realizar el recorrido completo los participantes deberán llegar al punto kilométrico 59, (paso por Olvera) antes de las 13:30 h.
- Todo el que llegue más tarde de la hora fijada a dicho punto, terminará la prueba llegando directamente a meta, y no podrá optar a realizar el recorrido largo de 70 Km.

Art. 3

La inscripción estará limitada a **400 participantes**, siendo esta por estricto orden de pago de la preinscripción. La Organización podrá modificar los plazos de preinscripción e inscripción según las necesidades. Si el cupo no se cubre se podrá realizar la inscripción el día del evento, si lo estima la Organización. Igualmente las cesiones de dorsales se harán siempre que la Organización lo autorice.

Art. 4

El precio de la inscripción será de **17 €** para todos los participantes. **A partir del día 20 de marzo de 2017, las inscripciones se incrementarán en 3 €, pasando a costar todas las inscripciones 20 €.** Todos los participantes dispondrán de un seguro individual de accidentes, contratado por la organización del evento. Asimismo, se contratará una póliza de responsabilidad civil colectiva para el evento.

Art. 5

Las inscripciones se realizarán por internet a través de la página de la empresa que se encargará del cronometraje de la prueba. www.sesca.es

Art. 6

A quienes por motivos justificados no puedan participar la Organización se compromete a devolver el importe de la inscripción siempre y cuando lo comuniquen y justifiquen por escrito antes del 8 de abril del 2017, descontando 4 € por gastos de devolución.

Art. 7

La edad mínima para participar en la prueba será de 16 años, siendo obligatorio la autorización de los padres para los participantes menores de 18 años y estar en posesión de la organización antes de dar salida al evento.

Art. 8

La recogida de dorsales será en Olvera-Cádiz el sábado **8 de abril desde las 7:00 h. hasta las 8:45 horas.** Para recoger el dorsal deberá presentarse el DNI.

Art. 9

Todos los participantes deberán firmar y entregar a la organización una declaración jurada, dicha declaración se le entregará en el momento de la recogida de dorsales. También estará disponible en la página del Club Ciclista.

Art. 10

Es **obligatorio el uso de casco**, así como cumplir escrupulosamente el código de circulación y seguir las indicaciones de los Agentes de las Fuerzas de Seguridad, Protección Civil y del personal de la Organización.

Art.11

Está prohibido ser remolcado por cualquier vehículo y también están prohibidos los vehículos acompañantes que vayan siguiendo al participante a su mismo paso.

Art. 12

Todo participante deberá situarse por detrás del vehículo de la Organización que se identifique como de apertura del evento, no pudiendo rebasar a dicho vehículo en ningún momento salvo que se diga lo contrario, durante el tramo neutralizado por las calles de Olvera y durante los primeros kilómetros de la prueba.

Art. 13

Es obligatorio que **el dorsal esté colocado de forma visible** en el frontal de la bicicleta.

Art. 14

La ruta se realiza por vías pecuarias, carriles y la Vía Verde de la Sierra, quedando terminantemente **prohibido tirar basura** en todo el recorrido a excepción de los contenedores ubicados en los puntos de avituallamiento. Parte del recorrido discurre por los montes públicos de El Jerre y por la Reserva Natural de Zaframagón, además de por carriles de dominio público y la Vía Verde. La no observancia de esta norma implica la eliminación automática de la marcha.

Art. 15

La Organización proporcionará **avituallamientos líquidos y sólidos** a lo largo del recorrido.

Art. 16

La Organización dispondrá durante el desarrollo del evento de **médico, ambulancia, duchas y vehículo escoba**, así como comida de convivencia a la finalización la misma.

Art. 17

Motivos de pérdida de acreditación(dorsal):

- No respetar el código de circulación.
- No usar casco.
- No seguir las indicaciones de los agentes de seguridad, Protección Civil y personal de la Organización.
- Arrojar basura fuera de los puntos establecidos para ello.
- Agarrarse a cualquier vehículo.
- Ser acompañado por un vehículo.
- Adelantar al vehículo Apertura.
- No pasar los controles de salida, llegada y los establecidos para el evento.
- Circular por fuera de las pistas o carreteras por las que transcurre el evento.
- Tener un comportamiento que impida el normal desarrollo del evento o vaya en contra del reglamento.

Art .18.

Tendrán **trofeo**, el ciclista más veterano, la ciclista más veterana, en ambos recorridos, el Club más numeroso y el Club más lejano como mínimo con tres participantes que terminen algunas de las dos rutas.

Art. 19

En la zona de llegada se procederá al almuerzo a partir de las 14:00 h. y al sorteo de regalos a partir de las 15:00 h. del día 8 de abril de 2017.

Art. 20

La Organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante el evento, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas o cualquier equipamiento de los participantes.

Art. 21

La Organización se reserva el derecho de modificar la presente Normativa en beneficio del buen funcionamiento de la Ruta.

Art. 22

El mero hecho de inscribirse en este evento supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la Organización del Evento, derivadas de los daños que se pueda ocasionar en la marcha.

Art. 23

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se aplaza o suspende por causas de fuerza mayor.